



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0029436/2012, por el cual la Biól. María POCA eleva solicitud de "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" en la Asignatura "BIOGEOGRAFÍA" (Cs. Biol. – Prof. Cs. Biol) del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGIA; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 04-H.C.D.-2008 y sus modificatorias vigentes;

Que a fs. 76 obra copia de título de la Bióloga María POCA;

Que a fs. 80 el Profesor titular de la Cátedra Dra. Ana María CONGOLANI;

Que a fs. 81 el Profesor titular de la Cátedra informa el Tribunal propuesto que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción de la Aspirante Adscripta Biól. María POCA;

Que a fs. 82 a 84 obra Plan de Tareas de Adscripción en la Cátedra BIOGEOGRAFÍA;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 88;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Admitir a la Biól. María POCA (D.N.I: 31.357.281) como "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" en la Asignatura "BIOGEOGRAFÍA" (CS. BIOL. – PROF. CS. BIOL.) del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción de la ASPIRANTE ADSCRIPTA en la Asignatura "BIOGEOGRAFÍA" (CS. BIOL. – PROF. CS. BIOL.) del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA:

Miembros Titulares:

- Dra. Ana María CINGOLANI.
- Dra. Natalia PÉREZ HARGUINDEGUY.
- Dr. Fernando BARRI.

Miembros Suplentes:

- Dra. Sandra DÍAZ.
- Dr. Joaquín NAVARRO.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar a la interesada.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 590 - H.C.D.- 2012.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N

Ab/
REVISADO
AREA OPERATIVA